

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.433

AGUADO, Rafaela; domiciliada últimamente en la calle de la Princesa, número 30; comparecerá el día 4 de Julio y horas de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 387 de orden del corriente año. 8134

1.434

DELGADO, Leandro; Bernardino Sáenz y Ramón Montejo Hernández; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias, para el día 27 de Junio y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo a celebrar juicio de faltas número 501, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8073

1.435

DIEZMA MARTINEZ, Pedro; de treinta y nueve años de estado soltero, natural de Madrid, de profesión carrero, hijo de Tomás y de Ascensión; domiciliado últimamente en el callejón de Leganitos, 8; comparecerá el día 4 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alfredo Gómez, con el número 395 de orden del corriente año. 8140

1.436

GARCIA, Pedro; comparecerá el día 4 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción al reglamento de Ferrocarriles, instruido contra el mismo con el número 634 de orden del corriente año. 8139

1.437

GARCIA ASENSIO, Manuel; de veintitrés años, soltero, estudiante; domiciliado últimamente en Santa Bárbara

número 4, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 962, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8074

1.438

GOMEZ BALBOA, Alfredo; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión carrero, hijo de Gumensindo y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Silva, 9, bajo; comparecerá el día 4 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 395 de orden del corriente año. 8138

1.439

HOMBREBUENO y RUIZ, Félix; de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión propietario, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en la calle del Tutor, número 47, segundo izquierda; comparecerá el día 4 de Junio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 559 de orden del corriente año. 8133

1.440

MOLINERO AYSSO, Luis; de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Segovia, de profesión jornalero, hijo de Demetrio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Wad-Ras, número 53; comparecerá el día 4 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 450 de orden del corriente año. 8136

1.441

PANADERO GONZALEZ, Antonio; de veintinueve años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión mozo de la madera, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 34, patio; comparecerá el día 4 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 450 de orden del corriente año. 8137

1.442

POZO, Juan; domiciliado últimamente en el Paseo del Prado, número 30; comparecerá el día 4 de Julio y hora de las diez y media, ante el

Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción al reglamento de Ferrocarriles, instruido contra el mismo con el número 588 de orden del corriente año. 8135

1.443

REDONDO CALVO, Mariano, y Dolores Martín Rodríguez; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias, para que el día 27 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 817, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8072

1.444

AZOR AGUDO, Juan; domiciliado últimamente en Somontín (Almería); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por infanticidio, instruida contra Rosario Acosta y otros, con el número 26 de 1922, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7154

1.445

BERROSI CANUT, Eloy, y el indio de su familia que le acompañaba cuando viajó sin billete el 23 del mes de Marzo último desde el Puerto de Santa María a Jerez; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pacheco y Núñez, 32; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera para ser oídos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 65 del corriente año. 7121

1.446

EL conocido, por el Polvorista; domiciliado últimamente en Santomera; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 83 de 1923 por el delito de hurto. 7129

1.447

FERNANDEZ VAZQUEZ, Ventura, hijo de Manuel y María Juana, natural de La Nava, vecino de Galaróza, casado con María Lobo Olivera, de cuarenta y dos años de edad en la actualidad; domiciliado últimamente en Algeciras, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena para recibirle declaración en causa que instruye por infanticidio. 7175

1.448

GALERA MARTINEZ, Trinidad; (Continúa en la página 966.)

MINISTERIO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1922

Número de orden en	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
	<p>JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 15.000 PESETAS</p> <p>El nombramiento de estos Directores generales continúa rigiéndose por la ley de 26 de Junio de 1876. Figuran en el escalafón al solo efecto de la constancia de sus servicios y cómputo de los mismos, para que en su día les pueda ser aplicable lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 4 de Junio de 1908, sobre derechos pasivos de estos funcionarios, y cuyo texto se estima vigente por no estar en contradicción con ninguna de las disposiciones contenidas en la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Reglamento dictado para su aplicación.</p>			
	<i>Activos.</i>			
	D. José Nicolás Sabater.....	Director general de Obras públicas.....	Tarragona	19 Julio 1862.....
	Isidoro Rodríguez y Sánchez Guerra.	Director general de Agricultura y Montes.	Madrid	23 Octubre 1884.....
	Alfonso Senra Bernárdez.....	Director general de Minas, Metalurgia e Industrias navales.....	Pontevedra	7 Junio 1877.....
	<i>Cesantes.</i>			
	Figuran tan sólo a los efectos del artículo 14 de la ley de 4 de Junio de 1908, como los activos, siendo únicamente baja los que, por haber desempeñado el cargo de Ministro de la Corona, sus derechos pasivos se rigen por otras disposiciones.			
1	D. Valentín Gazarre y Arregui.....	Comisario general de Seguros.....	>	>
2	Carlos Castel y González.....	Director general de Obras públicas.....	Madrid	19 Octubre 1871.....
3	José María Zorita Díez.....	Director general de Obras públicas.....	Valadolid	12 Noviembre 1853...
4	Augusto de Gálvez Cañero.....	Director general de Obras públicas.....	Madrid	25 Septiembre 1878...
5	Estanislao D'Angelo Muñoz.....	Director general de Obras públicas.....	Sevilla	3 Febrero 1866.....
6	Luis Barcaia y Cervantes.....	Director general de Obras públicas.....	Madrid	31 Octubre 1853.....
7	Vicente Cantos Figuerola.....	Director general de Comercio e Industria.	Valencia	19 Diciembre 1868.....
8	Manuel Jiménez de Ramírez.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>
9	Carlos de Camps y de Olzínollas.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	Barcelona	15 Septiembre 1860...
10	Juan Antonio Perea Martínez.....	Director general de Obras públicas.....	>	>
11	Guillermo García Parreño López.....	Director general de Agricultura y Montes.	>	>
12	Antonio Marín Hervás.....	Director general de Minas, Metalurgia e Industrias navales.....	>	>
13	Isidro Pérez Oliva.....	Director general de Comercio e Industria.	Salamanca	25 Junio 1863.....
14	Daniel López López.....	Director general de Agricultura e Industria	>	>
15	Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales	Director general de Agricultura y Montes.	>	>
16	Antonio Monedero Martín.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>

DE FOMENTO

cumplimiento de la Disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 7 de Mayo de 1923.

EDAD	ANTIGÜEDAD			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento.	OBSERVACIONES
	por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
60	»	6	8	21	8	5	24	8	28	»	»
38	»	»	20	»	»	20	»	»	20	»	»
45	»	»	20	»	»	20	»	»	20	»	»
»	3	8	19	3	8	19	3	8	19	»	Por Real orden de 30 de Diciembre de 1916 se le reconoció el derecho consignado en el párrafo R. de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908.— No completó la documentación.
51	3	2	16	3	2	16	3	2	16	»	»
53	3	»	5	4	11	5	7	10	27	»	»
44	2	4	23	2	4	23	2	4	23	»	»
56	2	2	5	2	2	5	2	2	5	»	»
59	1	1	27	22	6	11	22	6	11	»	»
54	1	1	19	1	1	19	1	5	15	»	»
»	1	»	21	1	»	21	1	»	21	»	No completó la documentación.
62	1	»	16	1	»	16	1	»	16	»	»
»	»	11	28	»	11	28	»	11	28	»	»
»	»	11	27	»	11	27	»	11	27	»	No completó la documentación. Idem id.
»	»	11	27	»	11	27	»	11	27	»	Idem id.
59	»	11	22	»	11	22	25	7	28	»	»
»	»	10	25	»	10	25	»	10	25	»	No completó la documentación.
»	»	8	26	»	8	26	»	8	26	»	Idem id.
»	»	5	16	»	5	16	»	5	16	»	Idem id.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
17	D. José Estrada Estrada.....	Director general de Minas, Metalurgia e Industrias navales.....	>	>
18	Clemente de Velasco y Sánchez Arjona	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>
19	Luis Sánchez Cuervo.....	Director general de Obras públicas.....	>	>
20	Joaquín Santos Eca.....	Director general de Comercio e Industria.....	>	>
21	Horacio Azqueta y Monasterio.....	Director general de Obras públicas.....	>	>
22	Alfonso Sañá Argemí.....	Director general de Comercio e Industria.....	Barcelona	10 Junio 1863.....
23	Antonio Halcón y Vincent.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>
24	Fernando Ruano Prieto.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>
25	Antonio Santa Cruz Garcés de Marcilla	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>
26	Virgilio Anguita Sánchez.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	>	>
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS				
Activos.				
1	D. Ramón Neyra y Gasset.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	12 Octubre 1864.....
2	Domingo Paramés y González.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	26 Agosto 1863.....
3	Ricardo González Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	27 Mayo 1856.....
Excedentes sin sueldo, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Reglamento aprobado para ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918, incluidos por orden de antigüedad, según determina la letra i) de la expresada disposición transitoria sexta:				
1	D. Luis López Ballesteros Fernández.....	Gobernador civil de Madrid.....	>	>
2	Victoriano Ballesteros Rubio.....	Idem de Córdoba.....	Cuenca	12 Enero 1870.....
3	Ramón Peris Martínez.....	Idem de Cuenca.....	>	>
4	Eduardo Mendaro de Alcázar.....	Idem de Avila.....	>	1 Julio 1877.....
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS				
Activos.				
1	D. Federico Izquierdo Cassa.....	Secretaría del Ministerio.....	Isla de Cuba	28 Noviembre 1868.....
2	Luis Protá y Fernández de Quesada.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Noviembre 1864.....
3	César Antonio Arruche y Villanueva.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	2 Mayo 1869.....
4	Antonio Núñez Arenas y Méndez de Vigo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Agosto 1873.....
5	Francisco Fernández Henestrosa.....	Secretaría del Ministerio.....	París (Francia)	17 Enero 1874.....
6	Juan Martínez Nacarino.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	23 Diciembre 1874.....
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
Activos.				
1	D. Rafael Palác Campomanes y García San Miguel.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Septiembre 1879.....
2	José Samiz Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Jáen	12 Noviembre 1868.....
3	Felipe Ruiz y Ruiz.....	Canal de Isabel II.....	Madrid	5 Febrero 1862.....
4	Francisco Cársei Ossorio.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	20 Agosto 1869.....
5	Carlos Aldana la Fuente.....	Canal de Isabel II.....	Málaga	13 Octubre 1862.....
6	Carlos Márquez Cortázar.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	14 Abril 1851.....
7	Tomás Gómez Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	28 Diciembre 1872.....
8	Pedro Pablo Bernard Valenzuela.....	Secretaría del Ministerio.....	Ternel	25 Enero 1871.....
9	José Díez de la Cueva de Olaeta.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	25 Junio 1856.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
»	»	4	12	»	4	12	»	4	12	6	No completó la documentación.
»	»	4	10	»	4	10	»	4	10	»	Idem id.
»	»	4	1	»	4	1	»	4	1	»	Idem id.
»	»	3	10	»	3	19	»	3	10	»	Idem id.
»	»	3	8	»	3	8	»	3	8	»	Idem id.
59	»	3	4	»	3	4	»	3	4	»	
»	»	2	4	»	2	4	»	2	4	»	No completó la documentación.
»	»	1	13	»	1	13	»	1	13	»	Idem id.
»	»	»	22	»	»	22	»	»	22	»	Idem id.
»	»	»	12	»	»	12	»	»	12	»	Idem id.
58	3	5	»	22	8	8	32	11	26		
59	3	5	»	33	11	19	35	11	26		
66	2	6	22	36	1	17	38	3	18		
»	2	2	7	6	8	5	8	10	12		Antigüedad de 30 de Abril de 1902
52	2	5	17	»	11	24	3	5	8	»	No completó la documentación.
»	2	1	19	7	4	2	10	3	11	»	Antigüedad de 10 de Julio de 1913
45	2	»	3	6	11	5	8	11	8		No completó la documentación.
											Antigüedad de 6 de Octubre de 1913.
											Antigüedad de 16 de Enero de 1915.
54	3	5	»	32	11	23	32	11	23		
53	3	5	»	33	11	20	34	11	3		
53	3	5	»	28	10	20	28	10	20		
49	3	5	»	24	7	5	24	7	5		
48	2	8	22	21	»	21	21	»	21		
38	1	10	22	24	6	»	27	4	20		
42	3	5	»	21	8	7	21	8	7	»	
54	3	5	»	24	11	9	24	11	9	»	
60	3	5	»	34	7	11	34	7	11	»	Excedente activo.
62	3	5	»	23	5	10	23	5	10	»	
60	3	5	»	36	6	3	38	6	3	»	Excedente activo.
61	3	5	»	30	10	23	30	10	23	»	
50	2	11	15	29	11	18	29	11	18	»	
51	2	6	22	24	6	»	24	6	»	»	
66	1	10	6	5	6	6	15	4	24	»	

Número de Orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA-SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 2.000 PSETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Ricardo Seteñas Victoria.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	9 Agosto 1870.....
2	Pedro Medina Calzada.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia	31 Mayo 1862.....
3	Juan Piza Oliver.....	Secretaría del Ministerio.....	Baleares	14 Noviembre 1854.....
4	Félix Rodríguez Rojas.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga	7 Octubre 1871.....
5	Alejandro Reina Monella.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	12 Octubre 1898.....
6	Quintiliano Eulalio Llorente.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	16 Abril 1860.....
7	José Díaz García.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	14 Abril 1863.....
8	Gaspár Pérez de Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	19 Diciembre 1868.....
9	Severino Corrales Puyol.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca	11 Febrero 1858.....
10	Manuel Oruña Arriero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Agosto 1874.....
11	Adolfo Vázquez Mera.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	23 Agosto 1874.....
12	Miguel Cuencá Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	22 Junio 1872.....
13	Pedro Barreiro García.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	21 Julio 1860.....
	José María Cervantes y Sanz de An- dino	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Diciembre 1877.....
14	José Enrique Alfonso Lazana.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	7 Mayo 1876.....
15	Tomás Gómez de Laheria.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	19 Agosto 1853.....
16	Luis Criado de la Hoz.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	6 Septiembre 1863.....
17	Felipe Hervás Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Enero 1857.....
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 1.000 PSETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Federico Sánchez Garañana.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	10 Febrero 1868.....
2	Feliciano Gallego y Sánchez Cueto...	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	2 Julio 1837.....
3	Mariano de la Plaza Lapastola.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Octubre 1879.....
4	Melquíades Martínez Perajil.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	10 Diciembre 1856.....
5	Julián Garrosa Oimeda.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Enero 1873.....
6	César Picatoste y Cruz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	25 Octubre 1863.....
7	Ricardo Mariana Alvaro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	7 Febrero 1874.....
8	Jacinto Mos Figueroa.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	15 Octubre 1859.....
9	Carlos Uruburo Recio.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	21 Junio 1857.....
10	Pedro Carlos Navarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Almería	3 Enero 1865.....
11	Tomás Díez Iscar.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	21 Diciembre 1872.....
12	Francisco Martínez Fresneda Juove.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Mayo 1887.....
13	Joaquín Sousa Casani.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	8 Junio 1884.....
14	Pablo Guínea Veldivieso.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	1 Septiembre 1864.....
15	José Jurado de la Parra.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	8 Febrero 1856.....
16	Manuel Prates del Castillo.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	Madrid	12 Octubre 1864.....
17	José Molina Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Abril 1881.....
18	Francisco Sánchez López.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	9 Marzo 1865.....
19	Joaquín Ales Cores.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	25 Julio 1887.....
20	Victoriano García Martí.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	17 Agosto 1881.....
21	Eduardo Ballesterio Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	13 Octubre 1861.....
22	Antonio Tejero Arias.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	26 Mayo 1884.....
23	Enrique de la Cruz.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia	5 Febrero 1866.....
24	José Hierro de la Corte.....	Secretaría del Ministerio.....	Huelva	5 Septiembre 1871.....
25	Fernando de Torre Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	15 Julio 1882.....
26	Ramón Mardánez Jorlar.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	10 Octubre 1874.....
27	Salvador Miranda Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	17 Junio 1862.....
28	Miguel Maestro Ropero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	3 Julio 1885.....
29	Fernando Descáran Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Biarritz (Fran- cia)	11 Septiembre 1886.....
30	Cándido Padilla Celaya.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	25 Noviembre 1876.....
31	Francisco Fuentes Moigado.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	12 Julio 1879.....
32	Joaquín María Casado y Blanco.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	11 Enero 1856.....
33	Julio González Casado.....	Canal de Isabel II.....	Madrid	31 Octubre 1866.....
34	León Rodríguez Campomanes.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	6 Diciembre 1869.....
35	Joaquín Lajarua Sierra.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca	26 Marzo 1879.....
36	Domingo Villar Granjel.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	29 Abril 1881.....
37	Raimundo Castro Seres.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	15 Marzo 1867.....
38	Pedro Julio Saint-Aubin y Huet.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	5 Marzo 1889.....
39	Juan Santiago Rivas y López Broñas.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya	27 Septiembre 1867.....
40	Diego Barra Benzano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Diciembre 1860.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
52	3	5	»	25	9	27	25	9	27	»	»
60	3	5	»	39	5	1	41	7	12	»	»
68	3	5	»	15	3	12	19	6	19	»	»
51	3	5	»	18	»	16	18	»	16	»	»
54	3	5	»	32	10	15	32	10	15	»	»
53	3	5	»	25	11	2	26	3	1	»	»
54	3	5	»	20	11	26	26	7	11	»	»
54	3	5	»	29	10	23	29	10	23	»	»
64	3	5	»	35	8	5	35	8	5	»	»
48	3	5	»	23	»	25	23	»	25	»	»
48	3	5	»	23	»	22	30	9	12	»	»
50	3	2	22	17	11	9	19	9	1	»	»
62	3	1	22	24	9	24	24	9	24	»	»
45	2	11	15	19	9	20	19	9	20	»	Excedente, con arreglo al párrafo tercero de la Base 4.ª de la ley de 22 de Julio de 1918.
46	2	11	15	21	1	22	21	1	22	»	»
69	2	7	»	11	8	22	17	8	17	»	»
59	2	6	22	35	10	15	35	10	15	»	»
65	1	7	19	35	6	24	35	6	24	»	»
54	3	5	»	15	11	7	15	11	7	»	»
35	3	5	»	19	3	16	19	3	16	»	»
43	3	5	»	19	3	24	19	5	24	»	»
63	3	5	»	37	6	18	37	6	18	»	»
49	3	5	»	25	11	28	26	11	23	»	»
59	3	5	»	21	2	»	21	10	16	»	»
48	3	5	»	19	7	9	19	7	9	»	»
63	3	5	»	12	1	7	12	1	7	»	»
65	3	5	»	40	10	10	40	10	10	»	»
57	3	5	»	30	11	20	31	7	29	»	»
50	3	5	»	9	6	21	9	6	21	»	»
35	3	5	»	19	»	»	10	»	»	»	»
38	3	5	»	18	10	17	18	10	17	»	»
58	3	5	»	21	5	»	22	4	12	»	»
66	3	5	»	14	7	17	14	7	17	»	»
58	3	5	»	26	10	22	26	10	22	»	»
41	3	5	»	17	8	26	17	8	25	»	»
57	3	5	»	17	»	4	17	»	4	»	»
35	3	5	»	15	11	»	15	11	»	»	»
41	3	5	»	16	11	25	16	11	25	»	»
61	3	5	»	16	1	2	17	7	21	»	»
38	3	5	»	20	11	20	20	11	20	»	»
56	3	5	»	23	2	19	23	2	19	»	»
51	3	5	»	21	9	2	21	9	2	»	»
40	3	5	»	21	5	21	21	5	21	»	»
48	3	1	22	17	5	18	17	5	18	»	»
60	3	»	15	24	5	11	24	5	11	»	»
37	2	11	15	17	2	2	17	2	2	»	»
36	2	9	»	17	10	15	17	10	15	»	»
46	2	7	»	16	4	15	16	4	15	»	»
43	2	6	9	9	11	19	9	11	19	»	»
66	2	3	5	15	10	11	18	3	9	»	»
56	2	1	10	24	1	10	24	1	10	»	»
53	1	10	28	17	3	27	19	1	22	»	»
43	1	7	19	20	»	21	20	»	21	»	»
41	1	3	21	15	9	»	15	9	»	»	»
41	1	3	21	15	9	»	14	9	20	»	»
33	»	9	»	12	9	»	12	9	»	»	Provisional, por estar pendiente de resolución un recurso del inte- resado.
55	»	4	27	21	4	6	21	4	6	»	»
42	»	3	9	16	4	25	16	7	25	»	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE CON 6.000 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Ramón de la Peña y Pérez de Celis.	Gobierno civil de Vizcaya.....	Santander	31 Agosto 1857.....
2	José Bernádez y Romero de Tejada.	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz	30 Octubre 1863.....
3	Francisco Díaz Fernández.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Oviedo	2 Abril 1867.....
4	Luis Calderón y Cases.....	Instituto Geológico de España.....	Murcia	9 Septiembre 1866.....
5	Servando Fernández Victorio Cociña.	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Madrid	30 Junio 1879.....
6	Santos Arias de Miranda y Berdugo.	Gobierno civil de Zamora.....	Burgos	1 Noviembre 1879.....
7	Francisco Barber Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	1 Diciembre 1873.....
8	Joaquín Quiroga Espín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	5 Diciembre 1880.....
9	Alfonso Carballo Rey.....	Distrito forestal de Orense-Lugo.....	Orense	19 Junio 1877.....
10	Francisco Portela Pérez.....	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.	Pontevedra	10 Febrero 1864.....
11	Manuel Cabrera Herreros.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.	Madrid	9 Octubre 1875.....
12	Fernando Bañegil López.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	6 Octubre 1873.....
13	Dionisio Menes Botas.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	12 Enero 1877.....
14	Manuel Palomino Gómez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	28 Diciembre 1880.....
15	José Palop y Juan.....	Canal de Isabel II.....	Córdoba	1 Noviembre 1861.....
16	Ramón Gómez Lectar.....	Granja agrícola de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	24 Abril 1864.....
17	Severino Trigo Brañas.....	Canal de Isabel II.....	Pontevedra	27 Diciembre 1871.....
18	Joaquín Martí Sabadell.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Tarragona	12 Diciembre 1855.....
19	León Cappa de Castilla.....	Consejo de Obras públicas.....	Zaragoza	27 Agosto 1864.....
20	Manuel Colis Martínez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Logroño	26 Mayo 1861.....
21	Alfonso Esteban Rodríguez.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid	17 Noviembre 1867.....
22	José Rodríguez Campomanes.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.	Santander	28 Febrero 1871.....
23	Emilio Antonio Vela Navarro.....	Granja agrícola de Zaragoza.....	Zaragoza	17 Enero 1887.....
24	Julio Santaló Villar.....	Gobierno civil de Zamora.....	Coruña	5 Mayo 1855.....
25	Estanislao Escuderc Galiano.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	7 Mayo 1872.....
26	Juan Canela Macías.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Málaga	14 Octubre 1878.....
27	Manuel María Solance y Enrile.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Diciembre 1880.....
28	José Nogueira Nayas.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Valencia	7 Marzo 1869.....
29	José María Salvador y Ascaso.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	Zaragoza	6 Agosto 1887.....
30	Francisco Arjonilla Piñas.....	Gobierno civil de Toledo.....	Jaén	4 Enero 1857.....
31	Manuel Regmundo Tornero.....	Jefatura de Obras públicas de Salamanca.	Salamanca	11 Diciembre 1886.....
32	Julán Rivera Taléns.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid	1 Diciembre 1882.....
33	Félix Bayo Antón.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos	18 Mayo 1862.....
34	Abelardo Ojea de Cabo.....	Gobierno civil de La Coruña.....	Orense	26 Abril 1856.....
35	Trino Franco Bossio.....	Sección Agronómica de Alicante.....	Alicante	27 Julio 1858.....
36	Gumersindo Queinadelos Vieitez.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	29 Octubre 1874.....
37	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid	29 Abril 1875.....
38	Antonio Sabatés Clivillés.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Barcelona	8 Mayo 1880.....
39	José Ramón García Pumariño.....	Instituto forestal de Oviedo.....	Oviedo	20 Diciembre 1874.....
40	Luis Domínguez Amores.....	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.	Toledo	23 Agosto 1868.....
41	Leonardo Valls Mesa.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa	28 Septiembre 1872.....
42	Aureliano Hernández Navas.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Burgos	16 Junio 1872.....
43	Adolfo Fernández Galiana.....	Jefatura de Obras públicas de Oviedo.....	Madrid	17 Julio 1865.....
44	Leopoldo Vázquez Juárez.....	Jefatura de Obras públicas de León.....	Orense	7 Septiembre 1859.....
45	Julio Ortiz Casado y Orejón.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Madrid	28 Mayo 1882.....
46	Julio Aruso Escudero.....	Distrito forestal de Zamora.....	Soria	5 Diciembre 1868.....
47	Juan de Dios López Castillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	8 Marzo 1874.....
48	Francisco Pérez Castejón.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	4 Abril 1864.....
49	Diego Vidaurreta Gil.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Logroño	13 Febrero 1885.....
50	Manuel Magdalena Apóstegui.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	21 Septiembre 1875.....
51	Juán Bautista Corell Bandés.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Valencia	7 Enero 1876.....
52	Pedro Bailén Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	8 Enero 1888.....
53	José Navasa Merino.....	Distrito forestal de Logroño.....	Logroño	13 Diciembre 1884.....
54	José de la Morena e Ibaseta.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Noviembre 1871.....
55	Fernando Corral y Alvarez Neira.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	18 Julio 1861.....
56	José Ruiz Carmona.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Sevilla	3 Abril 1885.....
57	Enrique Hergueta Vidal.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	7 Octubre 1889.....
58	Juan José González Mariño Guerrero.	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Sevilla	16 Diciembre 1868.....
59	Edgardo Muñoz y Castaños.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	2 Julio 1880.....
60	José Fernández Novoa.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña	29 Marzo 1887.....
61	Evaristo Rapela Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Julio 1890.....
62	Luis Angel Mendizábal de la Peña.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	1 Marzo 1889.....
63	Rafael Roldán Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Agosto 1890.....
64	Julio Juncoza Molins.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	25 Mayo 1883.....
65	Antonio Tellechea Arena.....	Obras públicas de Euzkadi.....	Huelva	14 Septiembre 1881.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
65	3	5	»	42	10	18	42	10	18	»	»
54	3	5	»	28	3	»	32	7	24	»	»
55	3	5	»	29	10	10	26	10	10	»	»
56	3	5	»	15	8	23	23	2	13	»	»
43	3	5	»	22	2	24	22	2	24	»	»
43	3	5	»	18	7	9	21	7	9	»	»
49	3	5	»	17	1	10	18	10	23	»	»
42	3	5	»	16	3	10	16	3	10	»	»
45	3	5	»	15	7	13	15	7	13	»	»
53	3	5	»	27	2	29	27	2	29	»	»
47	3	5	»	16	4	9	16	4	9	»	»
49	3	5	»	19	2	10	19	2	10	»	»
45	3	5	»	16	8	7	16	8	7	»	»
42	3	5	»	12	4	»	12	11	20	»	»
61	3	5	»	31	4	29	31	4	29	»	»
53	3	5	»	25	8	29	33	11	2	»	»
51	3	5	»	12	11	8	12	11	8	»	»
67	3	5	»	11	4	8	11	4	8	»	»
58	3	5	»	17	7	8	17	7	8	»	»
61	3	5	»	21	6	»	21	6	»	»	»
55	3	5	»	18	7	22	18	7	22	»	»
51	3	5	»	20	4	10	20	4	10	»	»
35	3	5	»	9	2	10	9	2	10	»	»
37	3	5	»	15	4	26	16	11	25	»	»
50	3	5	»	18	9	7	18	9	7	»	»
44	3	5	»	17	»	6	17	»	6	»	»
42	3	5	»	14	1	13	17	1	12	»	»
53	3	5	»	23	5	24	23	5	24	»	»
35	3	5	»	8	»	10	8	»	10	»	»
55	3	5	»	23	10	1	29	2	22	»	»
33	3	5	»	7	11	10	7	11	10	»	»
40	3	5	»	7	11	10	7	11	10	»	»
60	3	5	»	26	6	13	38	8	»	»	»
66	3	5	»	23	9	12	29	6	20	»	»
66	3	5	»	23	1	19	23	1	19	»	»
48	3	5	»	15	11	17	15	11	17	»	»
47	3	5	»	21	3	24	24	3	24	»	»
42	3	5	»	7	9	26	7	9	26	»	»
48	3	5	»	20	2	27	20	2	27	»	»
54	3	5	»	19	3	22	19	3	22	»	»
50	3	5	»	25	2	27	25	3	6	»	»
50	3	5	»	17	1	7	17	1	7	»	»
57	3	5	»	19	11	26	19	11	26	»	»
63	3	5	»	40	4	10	40	4	10	»	»
40	3	5	»	7	7	5	7	7	5	»	»
54	3	5	»	24	10	16	24	10	16	»	»
48	3	5	»	24	10	»	24	10	»	»	»
58	3	5	»	25	5	27	25	5	27	»	»
37	3	5	»	16	8	29	16	8	29	»	»
47	3	2	6	15	11	9	15	11	9	»	»
46	3	1	25	12	8	12	27	11	25	»	»
34	3	1	22	16	7	7	16	7	7	»	»
38	3	1	12	15	10	17	15	10	17	»	»
51	3	»	15	23	11	»	23	11	»	»	»
31	2	11	15	6	10	»	11	2	29	»	»
37	2	10	22	6	9	27	6	9	27	»	»
33	2	10	6	6	9	29	6	9	29	»	»
54	2	9	»	5	6	23	5	6	23	»	»
42	2	9	»	12	10	3	16	4	15	»	»
35	2	6	22	6	9	27	6	9	27	»	»
32	2	5	9	6	9	23	6	9	23	»	»
33	2	5	4	6	9	21	6	9	21	»	»
32	2	3	5	6	9	9	6	9	9	»	»
39	2	1	»	6	9	6	9	1	18	»	»
41	2	»	27	24	1	27	24	1	27	»	»

Excedente con arreglo al párrafo tercero del artículo 4.º de la ley de 22 de Julio de 1918.

Excedente con arreglo al párrafo tercero del artículo 4.º de la ley de 22 de Julio de 1918.

Excedente activo

domiciliada últimamente en Somontín (Almería); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por infanticidio, instruida contra Rosario Acosta y otros, con el número 26 de 1922, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

7173

1.449

GARCIA, Eduardo; conocido por Rafael, gitano, vecino de Badajoz, de veintiocho a treinta años, bajo, con bigote negro y pequeño, algo cojo, viste traje negro, pelliza y sombrero negro de ala ancha, casado con Damiana Salazar Silva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Don Benito para ser oído en sumario que se instruye por hurto de caballerías en la dehesa Mezquita de Arcos, de dicho término.

7191

1.450

HEREDIA PEREZ, Damiana; cuyo verdadero nombre es Damiana Salazar Silva, mujer del gitano Eduardo García; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para ser oída en sumario que se instruye por hurto de caballerías en la dehesa Mezquita Arcos de dicho término.

7190

1.451

HIZNAREJOS GUERRERO, Tomás; de treinta y seis años, casado, jardinero, vecino de Linares, en la mina Cañada Jucosa, hoy en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza para ser reconocido acerca de la sanidad de las lesiones que sufrió el 16 de Marzo de 1919 por vuelco de un carro en término de dicha ciudad, por cuyo hecho se sigue sumaria con el número 30 del año actual.

7110

1.452

MOLINA MOLINA, Leopoldo, y su esposa; padres del niño lesionado Manuel Molina Heredia, vecinos de Puente Genil y que han trasladado su residencia a Málaga, ignorándose la calle y número; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en la causa que se sigue por tal hecho bajo el número 38 de 1922, haciéndole los apercibimientos legales.

7169

1.453

MORENO GARCIA, Enrique; natural de Yébenes (Toledo), de veintitrés años, y Francisco Rubio Almodóvar, natural de Madrid; pastores; domiciliados últimamente en Puencarral, en el sitio Cuartel de Valdeobos; al servicio de D. Evaristo Vázquez Sánchez; comparece-

rán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración en sumario que se instruye con el número 3 de 1922, por hurto de corderos a dicho D. Evaristo, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7115

1.454

MUSOZ FERNANDEZ, Custodia; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, en término de diez días, para ser reconocida por el médico forense en causa instruida sobre disparo y restos.

7202

1.455

PEREZ BLANCO, Felicísimo; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el 25 de Junio, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir a las sesiones del juicio oral, en causa por muerte por imprudencia, instruida por el Juzgado del distrito del Oeste de dicha capital.

7080

1.456

PINO LOPEZ, Félix del; domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle de Enrique Varela, número 17, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ofrecerle las acciones que nacen de causa número 8 de 1923, por sustracción de efectos, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7142

1.457

PLA, Ramón; al parecer residente en América, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en sumario que se instruye sobre falsedad, con el número 13 de este año, apercibiéndole, en otro caso de lo que haya lugar.

7179

1.458

UNA tal Margarita, sobrina de Ubaldo Matías Benito, natural de Ciruelos de Cervera; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Aranda de Duero (Burgos), para ser oída en causa por alzamiento de bienes, instruida por dicho Juzgado.

7176

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.402

ANTES ALFONSO, Manuel Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Fregueria de Fain (Portugal), de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Torrelodón (Madrid); procesado por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

7134

6.403

ARENAS ALCOBA, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Robledo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

7112

6.404

ARIAS BUENO, Antonia; natural de Almonte (La Palma), hija de Evaristo y de María, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticuatro años de edad; domiciliada en Huelva, calle de la Matadero, o Cuevas, Cuesta del Carnicero; procesada por hurto en causa número 3 de 1923, seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Huelva, con objeto de ser reducida a prisión.

7190

6.405

BARA PALACIN, Julio; natural de Huesca, de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio procedente en derecho.

7223

6.406

BELÉN OREMADES, José; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por lesiones en causa número 10 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7213

6.407

BENITEZ MEDINA, Francisco; natural de Chiclana, de estado soltero, profesión botero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando, número 872 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

7184

6.408

BITAN BENCHIMOL, Malimón; natural y vecino de Melilla, de estado soltero, profesión intérprete, de veintinueve años, hijo de José y de Carmen; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; procesado por atentado en causa número 9 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

7208

6.409

BLAS FERNANDEZ, Ricardo; natural de Pedreño (León), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; hijo de José Ramón y de María Antonia; domiciliado últimamente en Santander; procesado por varias estafas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio a que hubiere lugar.

7155

6.410

BRUNSET BIDE, Anders; natural de Noruega, de profesión marino; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7154

6.411

BUGALLO RODRIGUEZ, Feliciano; hijo de Alejandro y de Pascuala; natural y vecino de Rebordanes, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, de estatura baja, de ojos y pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, tiene un pequeño bozo y sin barba; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de ocho días ante la sala audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

6.412

CARRILLO FLORES, Antonio; Salvador Garrido Cortés y Antonio Garrido Botías; procesados por hurto en el sumario número 63 de 1922; domiciliados últimamente, los dos primeros en Málaga y el tercer-

ro en Vélez-Málaga; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser reducidos a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Jaén, por su no comparecencia al juicio oral señalado en dicha causa, apercibidos de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a

7147

6.413

CASAS COMPANYS, José; Celestino Albert y un tal Francisco (a) "El Bicho"; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 204, de 1923, sobre disparos de arma de fuego; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7181

6.414

CASTILLEJO PEREZ, Antonia; natural de Fuenteovejuna y vecina de Córdoba, hija de Celedonio y de María Vicenta, de cuarenta años, de estado viuda y de oficio sirvienta; encartada en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

7186

6.415

COSTABITARTE DURAN, Jesús; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7153

6.416

CRUZADO, Jenaro; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario número 64 de 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario, y ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece, será declarado rebelde.

7187

6.417

DOS SANTOS ROQUE, José; natural de Faro (Portugal), de profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado en Faro; procesado por contrabando en causa número 639 de 1917, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

7197

6.418

ESCOLAR FERNANDEZ, Alejandro; Ubaldo Matías Benito, Inés Mauro Fernández y Sabina Escobar Fernández; de estado casados, profesión labradores, mayores de edad; domiciliados últimamente en Ciruelos de Gervera (Lerma); procesados por alzamiento de bienes; comparecerán en término de diez días ante el St. Juez de instrucción de Aranda de Duero.

7177

6.419

FERNANDEZ BOTRY, Domingo; natural de Barcelevaga, de diez y siete años de edad, hijo de Emilio y Alejandra; domiciliado últimamente en Barcelona; plaza de Santa Madrona, número 12 2.º 2.º; procesado por hurto, sumario número 70 y 4349 de 1917, seguido en el Juzgado de Sabadell; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Excmo. Audiencia provincial de Barcelona, Registraría Secretaría de don Manuel Avella, para ser constituido en prisión.

7141

6.420

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Benito y Francisca, natural de Mérida, de diez y ocho a veintidós años, soltero, jornalero, estatura baja pelo y ojos castaños, nariz, cara y boca regulares, algo chato, color moreno, domiciliado últimamente en Badajoz procesado por robo, sumario número 16 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de prisión dictada en su contra y constituirle en la del partido.

7149

6.421

FERNANDEZ GUTIERREZ, Aurelio, alias Alberto, natural de la Habana, hijo de Celestino y María, casado, del comercio, de cuarenta y cinco años de edad, vecino de Madrid, calle Provisiones, número 10, y últimamente residente en Sevilla calle Maravillas, 10; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

7221

6.422

FERRER, José; de unos treinta y cinco años, bajo, carpintero o ebanista, que residió en Huesca por tres meses de Febrero de 1923, en la calle de San Orenco, número 2, cuarto piso; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la plaza de San Victoriano, edificio de la cárcel, dentro del término de diez días, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión por la causa que se instruye al mismo por delitos de estafa, con los números 30 y 93 de dicho año; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

7190

6.423

FUENTES SORIA, Concepción; de veintitán años, hija de Miguel y Ana, natural y vecina de Linares, soltera, prematada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, para cumplir condena.

7116

6.424

GARCIA SEBASTIANA, Toribio Domingo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7156

6.425

GARRIDO RUIZ, Juan (a) "Juanillo"; natural de Andújar, de veintiocho años soltero, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, número 6, de oficio minero; procesado en causa número 123 del 1917, por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7126

6.426

GERALDO TORRES, José (a) "Peña"; de treinta años; soltero; jornalero; natural de Málaga, hijo de Rafael y de Antonia; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Pérez de Castro, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, de dicha capital, para ser constituido en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 125 de 1909 apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7205

6.427

GOMEZ CORDERO, José; de treinta y dos años; soltero, natural de Málaga, fogonero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle Cerezoela, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 125 de 1909, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

7200

6.428

GOMEZ GONZALEZ, José; profesión viajante, de treinta años; domiciliado en Sevilla; procesado por

contrabando, en causa número 360 de 1914, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

7198

6.429

GOMEZ SAN JOSE, José; natural de Elche, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y seis años de edad, hijo de Pedro y de Eustaquia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, 12, primero; procesado en causa número 426 de 1920 por el delito de hurtos; seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7133

6.430

HEREDIA HEREDIA, Antonio; natural de Cómputa (Málaga, de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 121 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

7209

6.431

HERNANDEZ SANCHEZ, Sebastián, natural de Peñaranda de Bracamonte, de estado soltero, profesión viajante, de veintiocho años, hijo de Pedro e Irene; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Oeste, de dicha capital, para que ingrese en la Cárcel para cumplir el día que le falta por la condena a que fué condenado.

7070

6.432

JIMENEZ GABARRE, Carmen; de cuarenta años, hija de Ramón y María, natural de Teruel, y Ramona Díaz Jiménez, de cincuenta años, hija de Bernardo y Carmen, natural de Zaragoza, ambas gitanas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido y notificárses el auto de prisión dictado contra las mismas, en causa que se les sigue por hurto.

7178

6.433

JUAN PRIETO, Francisco; natural y vecino de Alicante, de estado soltero, de profesión buñolero, de veintidós años de edad, hijo de Ambrosio y de Milagros; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, 12, bajo; procesado en causa número 3 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante se en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que el expresado Juzgado para constituirle resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.434

LARA DORADO, Valentín; natural de Martos, provincia de Jaén, de estado casado, profesión "chauffeur", de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por homicidio en causa número 242 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

7204

6.435

LARROSA ALCANIZ, Manuel; natural de Codo, de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Rosa, de estatura regular, color del rostro moreno claro, cejas negras muy pobladas; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión que se le tiene decretada.

7226

6.436

LOPEZ ALONSO, Rufina; de diez y ocho años de edad, estatura regular, gruesa, rubia; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría vacante, a fin de notificarla un auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.

7131

6.437

LOPEZ BRUGUERA, Pilar; de treinta y seis años de edad, natural de Barcelona, donde ha tenido su última residencia, hija de José y María, de estatura mediana, cutis moreno claro, pelo castaño, nariz aguileña; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión que le ha sido decretada.

7227

6.438

LUQUE, Alfredo; de doce años de edad, hijo de Manuel y María, natural

y vecino de Valdespino (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cáceres, con Abogado y Procurador que le represente y defienda en el sumario seguido en su contra con el número 5 del año actual por contrabando, apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

8303

6.439

MAILLO FERNANDEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7151

6.440

MARIATEGUI, Guillermo; conde de San Bernardo, de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura alta, grueso, moreno, afilado, y viste elegantemente, ignorándose sus demás circunstancias personales; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de recibir declaración indagatoria en dicho sumario y ser reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

7188

6.441

MIRO PEDRET, Joaquín; de veintiocho años de edad, hijo de Pedro y Reimunda, natural de Mora la Nueva, partido judicial de Falset, soltero, jornalero, con instrucción; domiciliado en Barcelona, calle de la Cadena, número 10, tercero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para ser reducido a prisión y responder de los cargos que resulten del sumario que se le instruye con el número 29 de 1922 por sustracción de una cartera, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7115

6.442

MOLINA, Emilio; sin segundo apellido, de unos treinta años, soltero, relojero ambulante y quincallero, natural de Miguelturra, provincia de Ciudad Real, y domiciliado últimamente en Teruel, de estatura alta, moreno, viste chaqueta de pana rayada blanca, pantalón oscuro y alpargatas; procesado en sumario número 27 del año actual sobre homicidio y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Teruel, a fin de constituirle en la prisión que contra él ha sido decretada, con el apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

7132

6.443

MONTANE, MARTOS, Juan; domici-

liado últimamente en Barcelona, calle Cros, 21; procesado por estafa número 187 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Oeste de dicha capital, Secretaría del Sr. Graas, para constituirse en prisión provisional.

7180

6.444

NAVARRO RAMIREZ, Mariana; natural y vecina de Málaga, de estado viuda, profesión su sexo, de treinta y cuatro años de edad; procesada por hurto en causa número 111 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de que si no comparece de ser declarada rebelde.

7203

6.445

NAVAS TORO, José; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de Málaga.

7207

6.446

OLIVA FELIU, Ramón; natural de Alguaira (Lérida), de profesión ambulante mendigo; procesado por hurto, sumario número 38 y 2472 de 1910, seguido en el Juzgado de Sabadell; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Excm. Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría-Secretaría de D. Manuel Avello, para ser constituido en prisión.

7140

6.447

PEREZ Y PEREZ, Pedro Regalado; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Torres de Albarracín, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, posada de Salinas, Paseo del Ebro, 30; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para sufrir la prisión subsidiaria correspondiente a la multa que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7130

6.448

POZUELO RIOS, Carmen; vecina de Granada, soltera, sirvienta; procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no la verifica.

7160

6.449

REQUENA LAMELEA, Manuel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión litógrafo, de veinte años de edad, hijo de Trinidad y de

Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Praefalgar, número 12, patio; procesado en causa número 3 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7141

6.450

RODILES VENGA, Jesús Mariano; de veinte años, soltero, hijo de José y de María, ambulante, peón, natural de Carreño, partido judicial de Gijón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de constituirse en prisión en la causa que se le sigue en dicho Juzgado por estafa.

7216

6.451

RODRIGUEZ, Luis; de estado casado, profesión viajante; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 655 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7155

6.452

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco (a) "Paco de Valladolid"; natural de Arcos de Medina, provincia de Soria, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad, hijo de Jesús y de María; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de dicha villa, para constituirse en prisión.

7159

6.453

SANCHEZ, Manuel; natural de Riazor (Coruña), de estado soltero, profesión marino, de treinta y dos años, hijo de María y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pila.

7224

6.454

SANCHEZ MILLAN, Ángel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión tintorero, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Genoveva; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 53, patio; procesado en causa número 3 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del dis-

6.455

rito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7145

6.456

SANTIAGO DE LA VEGA, Manuel; hijo de José y de Tomasa, natural de Madrid, de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por homicidio por imprudencia, causa número 419 de 1920 del distrito de la Audiencia de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7173

6.457

FRUJILLO CARMONA, José; de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Málaga, habitante en la calle de Santa Marina, número 14, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Aguilar de la Frontera a responder de los cargos que le resulten por haber viajado en el tren sin billete, desde Campo Real a Aguilar, negándose al pago del suplemento extendido; hecho que ha motivado la incoación número 39 de este año; apercibiéndole que, si no comparece, le pararán los consiguientes perjuicios.

7170

6.458

VALLEJO LEAL, Armando; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7152

6.459

VARGAS FERNANDEZ, Antonio (a) El Galgo; natural de Barja, ambulante, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto con el número 99 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7121

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BELMONTE

Por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de

esta fecha, dictada en la demanda de mayor cuantía promovida por doña Teresa Antón de la Ur, casada con don Hilario Rey Arnaldo, vecino de Avodú, en este término, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Juan Antón Menéndez, el cual tuvo su último domicilio en España, en el mencionado Avodú; se acordó conferir traslado de dicha demanda a todas aquellas personas que tuvieren interés en contestarla y se les emplazó a medio de la correspondiente cédula que se inserte en el *Boletín Oficial* de esta providencia y GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Belmonte (Oviedo), Junio, 7 de 1923.—El Secretario accidental, José Alvarez.

X—1654

CARLET

D. Luis Vallejo y Quero, Juez de primera instancia del partido de Carlet.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente promovido por Teresa Monzó Renart solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero, y que se le conceda la administración de los bienes de Salvador Hilario Renart Monzó, hijo de Salvador y de la recurrente, vecino de esta villa, de donde se ausentó el día 11 de Noviembre de 1903, sin que se tenga noticia de su paradero; y en su virtud se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por término de dos meses desde la publicación de este segundo edicto en los diarios oficiales, previniéndoles que los que se crean con derecho preferente, deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Carlet a 4 de Junio de 1923.—El Secretario, judicial, Carlos J. Torres.—El Juez, Luis Vallejo y Quero.

X—1648

CORDOBA—DERECHA

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Federico García Varo, en nombre del Banco Hispano Americano, contra doña Aniana Janer Puebla, viuda de Naval Manso, en los cuales se sacan a pública subasta por segunda vez la finca siguiente:

Una casa marcada con el número 35, sita en el paseo del Gran Capitán, de esta capital, que su fachada principal linda con dicho paseo, mirando al Este; por su derecha, entrando, o sea Norte, linda con calle nombrada Ronda de la Estación; por la izquierda, o sea Sur, con otra calle titulada Pá y Margall,

y por la espalda, con solar del excelentísimo señor Conde de Casa Padilla; hoy de sus herederos, y con otro solar de los herederos de D. Diego Monroy, bajo cuyos límites comprende una extensión superficial de 5.862 metros 81 decímetros cuadrados. Sobre la finca de referencia se han construido distintas edificaciones destinadas a varios usos y en la extensión superficial resultante de la unificación de cuatro solares que pertenecían a la ejecutada:

El tipo para la subasta es el 75 por 100 de 1.700.000 pesetas, que sirvió de tipo para la primera, y para el acto se ha señalado el día 12 de Julio próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo, de lo cual están exceptuados el acreedor principal y los que menciona la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria; y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo antes citado estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 7 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, José Eguilaz.

X—1660

PALMA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, deducido por doña Ana María Fuster y Molina, en nombre propio y como madre de los menores Josefa y Miguel Forteza y Fuster, contra D. Vicente Forteza y Fuster, ausente, en ignorado paradero, y si hubiere fallecido, contra los que sean sus herederos desconocidos y contra los que sean propietarios o tengan derechos sobre la finca urbana número 3 de la calle de la Bolsería, de esta ciudad, para que se declare la obligación de procederse a la división de la copropiedad de las fincas, que consisten en dos botigas y cuatro pisos, de aquéllas una está marcada con el número 1 de la calle de la Bolsería, y la otra radica en la de Cererols, y no tiene número; los pisos tienen puerta que da a la calle de Cererols, señalada con el número 2, y pertenecen a los demandantes y forma un solo cuerpo de edificio con la botiga número 3 de la calle citada de la Bolsería, de la que era dueño el demandado D. Vicente Forteza y Fuster, y mediante providencia de hoy, recaída a

instancia de la parte actora, queda acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados para que comparezcan en los autos dentro del término de ocho días, personándose en forma.

Y por la presente se practica dicho segundo llamamiento, a los efectos expresados, a D. Vicente Forteza y Fuster, y si hubiere fallecido, a sus herederos desconocidos y a quienes sean propietarios o tengan derechos sobre la finca urbana número 3 de la calle de la Boleña, de esta ciudad, a todos los cuales se emplaza, para que dentro del término de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que, si no lo hicieren, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia de la parte actora.

Palma de Mallorca, 15 de Mayo de 1923.—El Secretario, Sebastián Cazá.

X—1657

PUEBLA DE SANABRIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de Puebla de Sanabria, en el sumario número 9 del año actual, por delito de disparo de arma de fuego, se hace presente al perjudicado, Vicente Rodríguez Prada, natural y vecino de Cobresos, el derecho que tiene a mostrarse parte en dicho sumario, compareciendo para ello ante aquel Juzgado, desde ahora hasta el trámite de calificación Fiscal.

Puebla de Sanabria, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Rufino Justin.—El Secretario, Jesús Herrero.

JO—7077

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad ante mí, con esta fecha, en sumario pendiente en la Secretaría de mi cargo, por hurto de cinco flejes de mimbres a la Compañía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en la noche del 22 al 23 de Noviembre último, en la estación de esta ciudad, se ha mandado citar en forma a D. Rafael de la Ossa y a D. Antonio Muñoz, remitente y consignatario de dicha partida, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante referido Juzgado, calle Almirante Apodaca, 4, a las once de la mañana, para que presten declaración y hácerse en su caso el ofrecimiento de ley, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue a conocimiento de los mismos, cumpliendo con lo mandado, se expide el presente.

Sevilla, 12 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Rafael Ballesteró.

JO—7082

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, ante mí, con esta fecha, en sumario pendiente en mi Secretaría, por hurto de metálico a Gregorio Loranca Cabellos, de veintiocho años, casado, viajante, natural de Guadalajara, hijo de León y de Rafaela, con domicilio en Madrid, Plaza de Lavapiés, número 3, y en Málaga, Pastora, 4, se ha mandado citar en forma al Gregorio Loranca Cabellos, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en referido Juzgado, por mi Secretaría, a las once de la mañana, calle Almirante Apodaca, 4, para que preste declaración, a fin de proceder a lo demás que haya lugar, apercibido que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio consiguiente de ley.

Y para que llegue a conocimiento del referido individuo, cumpliendo con lo mandado, expido el presente.

Sevilla, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Rafael Ballesteró.

JO—7083

TAMARITE

Por el presente, y a virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa número 52, de 1922, sobre estafa, contra Joaquín Castardenas Biarge, se cita a todas aquellas personas que hayan presentado o se les haya despachado algún documento en el Registro de la propiedad de este partido, desde el 1 de Enero de 1921 hasta el 31 de Octubre último, y que no hayan declarado ya en dicho sumario, a fin de que presten declaración en el mismo, debiendo comparecer en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Tamarite, 15 de Mayo de 1923.—El Secretario, Francisco Castillo.

JO—6991

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

En este Juzgado se instruye sumario con el número 69 de 1923, por muerte, al parecer suicidio, de Francisco Restoy Vázquez, de setenta y dos años de edad, natural de Yegen, provincia de Granada, e hijo de Francisco y de María, que estaba casado en el acto del fallecimiento, con María del Rosario Fernández Jiménez, de quien deja dos hijos, llamados Juan y José, dejando otro hijo llamado Francisco, habido en su anterior matrimonio con Josefa López.

Y como se ignora el paradero o domicilio de la viuda e hijos del finado, se les ofrece por medio del presente el sumario, como dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro de diez días comparezca a ejercitar sus acciones si les conviniere

Valverde del Camino, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Victor Serrano.

JO—6992

JUEGADOS MUNICIPALES

ENGUERA

D. Juan de la Cruz Sánchez Fillo, Abogado, Juez municipal de la villa de Enguera.

Hago saber: Que por defunción de D. Manuel Marín Barberán, que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, retribida con los derechos arancelarios correspondientes, la cual ha de proveerse por concurso y en la forma determinada por el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de 29 de Noviembre y 9 Diciembre de 1920.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Enguera en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Dado en Enguera a 1 de Junio de 1923.—El Juez, Juan de la Cruz.—P. S. M., el Secretario suplente, Ramón López.

JO—8125

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 131, seguido en este Juzgado contra Alberto Botey Barrera, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Luis Pascual de la Torre y D. Antonio del Prado Larrá, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Alberto Botey Barrera de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancia ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Alberto Botey Barrera a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Pascual.—A. del Prado.

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Felipe Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Alberto Botey Barrera, expido la presente.

Madrid, 30 de Mayo de 1923.—El Secretario, F. Chaves.

JO—7999

En el expediente de juicio verbal de faltas número 378, seguido en este Juzgado contra Angel Pozuelo y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Luis Pascual de la Torre y D. Antonio del Prado Larra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Angel Pozuelo Nogal, Salvador García Paredes y Fernando Sánchez Hernández de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Angel Pozuelo Nogal, Salvador García Paredes y Fernando Sánchez Hernández a la pena de cinco días de arresto y reprobación a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Pascual.—A. del Prado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Felipe Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Angel Pozuelo Nogal, Salvador García Paredes y Fernando Sánchez Hernández, expido la presente.

Madrid, 30 de Mayo de 1923.—El Secretario, F. Chaves.

JO—8000

En el expediente de juicio verbal de faltas número 455, seguido en este Juzgado contra Emilio Llaca Junco, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Luis Pascual de la Torre y D. Antonio del Prado Larra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción y Emilio Llaca Junco de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Emilio Llaca Junco a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Pascual.—A. del Prado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Felipe Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Emilio Llaca Junco, expido la presente.

Madrid, 30 de Mayo de 1923.—El Secretario, F. Chaves.

JO—8001

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.444, seguido en este Juzgado contra Tomás Cano Galán, Saturnino Galán Cano, Luciano Galán Roldán y José Calvo Aguilera, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis Pascual de la Torre y D. Antonio del Prado Larra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Cano Galán, Saturnino Galán Cano, Luciano Galán Roldán y José Calvo Aguilera de la otra, como denunciados, cuyas edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Saturnino Galán Cano, Luciano Galán Roldán, José Calvo Aguilera y Tomás Cano Galán, a la pena de cinco días de arresto y reprobación a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Pascual.—A. del Prado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando Audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Felipe Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Tomás Cano Galán, Saturnino Galán Cano, Luciano Galán Roldán y José Calvo Aguilera, expido la presente.

Madrid, 30 de Mayo de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.

JO—8002

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 457, seguido en este Juzgado contra Arturo Lara Gómez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis Pascual de la Torre y D. Antonio del Prado Larra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Arturo Lara Gómez, de la otra, como del denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Arturo Lara Gómez a la pena de cinco días de arresto y reprobación, y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde de la Torre.—Luis Pascual.—A. del Prado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado A. de Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Arturo Lara Gómez, expido la presente.

Madrid, 30 de Mayo de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.

JO—8003

MONDA

D. Pedro Mancha Villalobos, Juez municipal suplente en funciones de propietario, por renuncia de éste, de la villa de Monda.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia a concurso de traslado como dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, por término de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los aspirantes que soliciten sus instancias con los documentos que acrediten su aptitud ante el Juzgado de primera instancia de Coin.

Dado en Monda a 25 de Mayo de 1923. — El Juez, Pedro Mancha. — P. S. M. A. Urbacja Torre.

JO—8075

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.